



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-01-2017  
SERVICIO DE "ENLACE DE INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO CON UN ANCHO DE BANDA  
DE 50 MBPS, INCLUYENDO SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO,  
SEGURIDAD PERIMETRAL Y MONITOREO".**

En la ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de enero del 2017, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, el licitante, la Titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, El Contralor Ciudadano y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, comunica con fundamento en los artículos 43 de la Ley y 41 fracciones III y IV, de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que:

Acto seguido, con fundamento al artículo 39 Bis de la Ley, y de conformidad al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., asistente a este acto: No encontrándose sancionada.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de enero de 2017, a la que libremente atendió la empresa Internet Engine, S.A. de C.V, mediante el pago de Bases.

Conforme al punto 2.2. Visita a las instalaciones, el día 17 de enero del actual, a las 14:30 se llevó a cabo con la participación del licitante Internet Engine, S.A. de C.V., recorriendo todo el inmueble que ocupa la PAOT, no quedando dudas por parte del asistente al mismo, concluyendo el recorrido a las 15:10 horas.

Con fecha 17 de enero de 2017 se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las bases a la que asistió la representante de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V, en la cual la Convocante realizó diversas precisiones mismas que no desvirtuaron su contenido, asimismo, se atendieron las preguntas verbales, dando respuesta a las mismas, entregándose copia del acta que se levantó a cada uno de los asistentes.

Con fecha 19 de enero de 2017 se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura a la cual asistió la representante de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V, determinándose que es susceptible de ser evaluada Técnica y Económicamente.

Derivado de la evaluación cuantitativa de la propuesta presentada en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia,



sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

**Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.**-----

**Licitante:** Internet Engine, S.A. de C.V. -----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Internet Engine, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación además que:-----

Sus accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Mexia	Moreno	Martin
Ojeda	Cuen	Enrique Alejandro
de la Vega	Mejía	Francisco
Bado	Ortiz	Luis Felipe

La apoderada legal de la empresa es la C. Rosa María Correa Huitrón. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México, es en Avenida Eugenia, No.1301 4to.piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: Crear, desarrollar, administrar, promover, adquirir y vender sitios de internet de todo tipo, incluyendo comercio electrónico y comunidades virtuales; la prestación de servicios de almacenamiento, distribución, asesoría técnica y desarrollo de sistemas; la prestación de servicios técnicos a terceros con asignación de personal de tiempo completo para alcanzar el objeto social.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: IEN990720K23. -----

**Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.**-----

**Documentación Técnica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al

*[Handwritten signatures and marks]*  
2



Dictamen Técnico emitido con atenta nota No. PAOT-600-18-2017 de fecha 20 de enero de 2017, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente.** ---

**Propuesta Económica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 (Propuesta Económica) y 4.4 (Condiciones de Precios) de las Bases de Licitación, la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., presentó Fianza número 3899-00137-0 expedida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), la cual cubre el 5% de la garantía de sostenimiento de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases de licitación, que sus precios que oferta son fijos hasta el total cumplimiento del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es de:-----

Empresa	Total de la oferta económica sin I.V.A. (pesos)	I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica con I.V.A. (pesos)
Internet Engine, S.A. de C.V.	\$1'337,142.85	\$213,942.85	\$1'551,085.70

(Un millón quinientos cincuenta y un mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado I.V.A. -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

Por su parte, la Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta al licitante y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley y al punto 6.2 de las bases, se procedió a invitar a la representante legal de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., la C. Rosa María Correa Huitron, a participar en la posible modificación descendente de su oferta original, quien manifestó que sí es su voluntad ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la presente licitación, mediante el **formato ANEXO ONCE.** -----

La representante de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., reconsidera su oferta en el Formato Anexo Once "Registro de las propuestas económicas en subasta descendente", en 3% menos en el monto total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), obteniendo los siguientes resultados: -----

*[Handwritten signatures and marks]*



No. puja	Empresa	Costo mensual Sin IV.A.	Costo por 24 días Sin I.V.A.	Costo por 6 meses y 24 días Sin I.V.A.	Costo por 6 meses y 24 días Con I.V.A.
	Internet Engine, S.A. de C.V.	\$195,000.00	\$167,142.85	\$1,337,142.85	\$1'551,085.70
1		\$192,500.00	\$154,000.00	\$1'309,000.00	\$1'518,440.00
2		\$190,000.00	\$152,000.00	\$1,292,000.00	\$1'498,720.00

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-01-2017, "Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo" con vigencia a partir del 4 de febrero al 31 de agosto de 2017, a la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., en virtud de que los costos que ofertó son aceptables para esta entidad, por la cantidad siguiente: -----

Empresa	Costo mensual Sin IV.A.	Costo por 24 días Sin I.V.A.	Costo por 6 meses y 24 días Sin I.V.A.	Costo por 6 meses y 24 días Con I.V.A.
Internet Engine, S.A. de C.V.	\$190,000.00	\$152,000.00	\$1,292,000.00	\$1'498,720.00

(Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) Importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles. Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

**CIERRE DEL ACTA**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día de su inicio esta Acta consta de 05 fojas útiles 2 hojas anexas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

**POR EL LICITANTE**

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Rosa María Correa Huitrón	Internet Engine, S.A. de C.V.	



**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

**FIN DEL ACTA**

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional PAOT-LPN-01-2017, "Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo, celebrada el 20 de enero de 2017.

Primera.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-01-2017

FORAMTO ANEXO ONCE

REGISTRO DE LAS PRO PUESTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE

No. de turno de puja.	Nombre empresa	Nombre empresa	Nombre empresa
Monto original			
\$ 795.000.-	Internet Engine SACU.		
\$ 192.500.-	(Precio Mensual)		
\$ 167.142.85	( febrero).		
\$ 154.000.-			
	Nota: Precios antes de IVA.		

Nombre empresa Internet Engine SACU.

Nombre de representante

Rosa Ma Conner  
Huetón

Firma

Nombre empresa

Nombre de representante

Firma

Nombre empresa

Nombre de representante

Firma

Nombre empresa

Nombre de representante

Firma

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

